



PLANTILLA EVALUACIÓN TUTOR TRABAJO FIN DE GRADO

DEFENSA FRENTE AL TRIBUNAL

Nombre y apellidos del estudiante: _____

Título del Trabajo Fin de Grado: _____

Tutor/a(s) Trabajo Fin de Grado: _____

Criterios tutor/a (6 puntos)		Máx	Puntos
Elaboración de la memoria del TFG ¹		1	
Formato de la memoria del TFG ²		1	
Dinámica y desarrollo del TFG	Trabajo autónomo y responsabilidad ³	1	
	Actitud e iniciativa ⁴	1	
	Seguimiento del trabajo durante las tutorías ⁵	1	
	Asimilación de aportaciones y retroalimentación del tutor/a ⁶	1	
TOTAL			

Observaciones que se deseen hacer constar sobre la evaluación

Fdo. Tutor/a

Fdo. Co-tutor/a 1

Fdo. Co-tutor/a 2



¹ se podrán valorar aspectos tales como la estructura y organización del documento, claridad, coherencia del contenido, profundidad y relevancia del contenido, originalidad y creatividad, calidad de la redacción y presentación, rigor metodológico, conclusiones, referencias empleadas y contribución del trabajo al campo de estudio.

² se podrá valorar la adaptación del documento de TFG a la estructura y formato especificados por el Centro, incluyendo el formato de texto, uso de encabezados, numeración de páginas, presentación de tablas y figuras, estilo y calidad de la redacción, presentación visual y formato de las referencias, entre otros.

³ serán aspectos para valorar la capacidad del alumno/a para planificar y organizar el trabajo de manera efectiva a través de la elaboración de un plan de trabajo con cumplimiento de plazos, y la gestión eficaz del tiempo y recursos disponibles. El tutor/a valorará si el alumno/a ha mostrado capacidad para identificar problemas y abordarlos de manera independiente, y tomar decisiones informadas. Por último, se podrá considerar la integridad académica y ética del alumno/a a la hora de realizar el TFG.

⁴ se podrá valorar por el tutor/a si el alumno/a ha demostrado iniciativa en realización del TFG, el grado de motivación y compromiso, la proactividad, flexibilidad y adaptabilidad frente a cambios o circunstancias imprevistas a lo largo del desarrollo del TFG.

⁵ en este apartado podrá ser susceptible de valoración la asistencia y puntualidad del alumno/a a las tutorías programadas, la preparación de las mismas, y la comunicación efectiva con el tutor/a a lo largo de la realización del TFG.

⁶ se podrá evaluar si el alumno es capaz de plantear de manera clara y precisa las dudas que surgen durante el desarrollo del trabajo, así como su capacidad para comprender y aplicar las respuestas y sugerencias del tutor/a. Asimismo, se podrá valorar si el alumno/a sigue las recomendaciones y sugerencias proporcionadas por el tutor/a, implementando los cambios necesarios en su trabajo y demostrando capacidad de adaptación y mejora continua.